



ACUERDO No. CSJCAUA17-298
Jueves, 04 de mayo de 2017

“Por medio del cual se formula ante el Juez Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán, la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Asistente Jurídico Grado 19”

Magistrada Ponente: Doctora Olga Cecilia Posso Mendoza

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política y 165 de la Ley 270 de 1996; y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 95 del 29 de noviembre de 2013, esta Corporación convocó a concurso de méritos para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Esta Seccional mediante Resolución No. 171 del 10 de diciembre de 2015, conformó el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que el cargo de Asistente Jurídico Grado 19 del Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán, se encuentra vacante en forma definitiva y, teniendo en cuenta que se trata de un cargo de carrera, es necesario formular la presente lista de elegibles, de conformidad con el artículo 165 de la Ley 270 de 1996.

Que en mérito de lo expuesto, esta Corporación en sesión ordinaria de la fecha,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Lista de elegibles.- Formular ante el Juez Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán, la lista de elegibles para el cargo de **ASISTENTE JURÍDICO GRADO 19**, así:

No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	E-MAIL	PUNTAJE
1	76331749	MUÑOZ SANCHEZ DIEGO	CL 8 No. 10-39 - OFI 202	3207383962	POPAYAN	dams7915@hotmail.com	696,55



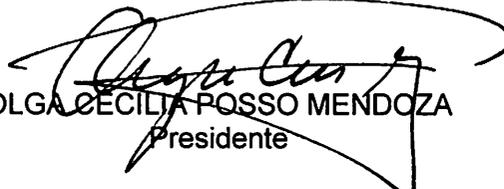
No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	E-MAIL	PUNTAJE
		ALEXANDER					
2	4695578	HURTADO CARVAJAL EDISSON JAFET	CALLE 10 NO. 4-30 Barrio el Empedrado	3012588348 8361520	POPAYAN	edissonhc@hotmail.com	629,02
3	76312257	BERMUDEZ JOAQUI LUIS EFREN	CARRERA 7C#26BN 44 Portales del Norte	3183397327 8362172	POPAYAN	luisefrenb@yahoo.com	625,79
3	25682672	SANCHEZ LILIANA PATRRCIA	CL 6 1045 APARTAMENTO 201 BARRIO CENTRO	3103964465 8363154	POPAYAN	lipsa1967@hotmail.com	625,79
4	76335332	VALENCIA RUIZ MAURO ANTONIO	Juzgado 3º Ejecucion Penas	3127933789 8209216	POPAYAN	mauro-2@live.com	606,40

ARTICULO 2º.- Nombramiento.- El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el despacho judicial respectivo, remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión e informar lo pertinente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán –DESAJ-.

ARTICULO 3º.- Recursos.- Contra el presente Acuerdo no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).


OLGA CECILIA POSSO MENDOZA
Presidente

YFBL